

ADMINISTRACIÓN LOCAL

901/26

AYUNTAMIENTO DE ZURGENA**ANUNCIO****LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS OEP - PLAZA POLICÍA LOCAL**

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía 2026-0371, de fecha 01/04/2026, el listado provisional de admitidos y excluidos referente a la convocatoria del procedimiento selectivo, por el sistema de turno libre y mediante oposición, para la provisión en propiedad de una plaza de Policía, Escala Básica, del cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Zurgena, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, se inserta el texto íntegro de la misma:

"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D. DOMINGO TRABALÓN GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZURGENA (ALMERÍA), en el día de hoy vengo a dictar la siguiente Resolución:

Visto que en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería número 29 de fecha 12/02/2026, se publicaron íntegramente las Bases que han de regir la convocatoria del procedimiento selectivo, por el sistema de turno libre y mediante oposición, para la provisión en propiedad de una plaza de Policía, adscrita a la Escala básica, del Cuerpo Policía Local del Ayuntamiento de Zurgena, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de servicios especiales, relativa a la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2025, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería número 183 de fecha 24 de septiembre de 2025.

Visto el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado número 50 de fecha 25/02/2026 por el que se procede a la apertura del PLAZO DE VEINTE DÍAS HÁBILES para la presentación de solicitudes.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en el citado proceso selectivo.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

Primero. Aprobar la siguiente relación provisional de admitidos y excluidos para la provisión de la plaza de POLICÍA LOCAL:

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- LETICIA V. M., con D.N.I.: **1620***
- JAVIER M. C., con D.N.I.: **8326***
- JOSÉ ALONSO O. Á., con D.N.I.: **4583***
- FRANCISCO JESÚS M. P., con D.N.I.: **4809***
- ANTONIO JESÚS B. M., con D.N.I.: **3067***

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Nombre y Apellidos	D.N.I.	Motivo de Exclusión
SERGIO T. D.	**8105***	-No aporta D.N.I. -No aporta permiso de conducción clase A2 y B. -No aporta Anexo IV -No aporta justificante pago de tasas por derechos de examen. -No aporta Titulación académica exigida.

Segundo. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Zurgena (<https://zurgena.sedelectronica.es>), de conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta.

Los interesados disponen de un PLAZO DE DIEZ DIAS HÁBILES, a partir de la publicación de la presente Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, siempre que sean subsanables, o acompañar los documentos preceptivos, con expresa advertencia de que si no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en la Base Cuarta."

En Zurgena, a uno de abril de dos mil veintiséis.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Domingo Trabalón García.